



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 4 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 9325/2025, mediante el cual la Coordinadora de Serie Didáctica: Material Didáctico para Estudiantes, Dra. Yamina Andrea DÁVILA (DU N° 30509401) solicita modificar los datos de las resoluciones RD02-485/2024 y RD02-440/2025, y

CONSIDERANDO:

Que en dichas resoluciones se reconoce a las/los docentes que participaron como revisores de las Guías del Material Didáctico para Estudiantes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, de la Universidad Nacional de San Luis.

Que los datos fueron enviados mediante los Expedientes Electrónicos N° 4966/2024 y N° 1021/2025.

Que en ambas resoluciones se solicita modificar el Nombre, Apellido y DNI de la Dra. Cynthia MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715).

Que se solicita incorporar a la Dra. María Elena Arce (DU N° 21517196) al listado de revisores de la Serie Didáctica protocolizado mediante RD02-485/2024.

Que la Dirección Académica tomó conocimiento del tema.

Que el Señor Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los datos publicados en las resoluciones RD02-485/2024 y RD02-440/2025, donde dice Dra. Cinthia MAGALLANES NOGUERA (DU N° 21517196), debe decir Dra. Cynthia MAGALLANES NOGUERA (DU N° 31047715).

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR a la Dra. María Elena Arce (DU N° 21517196) al listado de revisores de la Serie Didáctica protocolizado mediante RD02-485/2024.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas